CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CDAV-20190042-SA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Procede el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada a responder las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CDAV-20190042-SA, correspondiente a: *"Suministro e instalación con todos sus componentes, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Centro Diagnostico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.* Cuyo alcance es: *El mantenimiento correctivo y preventivo debe incluir los repuestos como capacitores, terminales, refrigerantes R-22 y R-410ª y el motor de Zom (Rejillas frontales) de los equipos de aires acondicionados".*

A continuación, se transcriben las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones recibidas el día 04 de junio de 2019, y se da respuesta a las mismas.

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: COMPAÑIA DE INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS DE COLOMBIA S.A.S. - CIDIEC S.A.S.
REMITENTE: German Luis González Medrano
OBSERVACIONES RECIBIDAS EL: día 04 de junio de 2019 – Hora: 10:55 a.m.

Buenos días, se solicita muy respetuosamente a la entidad disminuir el índice financiero de Razón de cobertura de intereses de Igual o Mayor a 10, a Igual o Mayor a 9, teniendo en cuenta que, de esta manera no se estaría poniendo en riesgo la ejecución del futuro contrato por incapacidad del contratista y se garantizaría una pluralidad de oferentes, que le permitan a la entidad mayor cantidad de alternativas para escoger la opción más adecuada, en beneficio de la entidad.

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CDAV-20190042-SA

RESPUESTA DEL CDAV LTDA.

La Entidad procede a responder su observación bajo la siguiente consideración:

Se acepta la observación ya que se considera que no afecta significativamente el proceso en cuanto a la solidez a corto plazo que suele observarse al evaluar la capacidad de cobertura a los costos financieros asumidos por la empresa que observa.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO MARMOLEJO
Director Administrativo y Financiero.

Proyecto: Marco Antonio Quesada Vargas – Economista Contratista CDAV LTDA.
Maribel Rubiano Marín – Abogada Contratista CDAV LTDA.
Equipo Estructurador del Proceso de Selección